INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de Equipos de Transmisión y Recepción Portátiles", en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán, con ID N° 264.362.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, a fin de determinar la que resulte más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Cultura.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1788/2013, por Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2013, será financiado con Recursos Institucionales F.F. 30.
- La Carta de Invitación del presente Llamado en la que se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "cerrado".
- Las invitaciones remitidas en fecha 14 de octubre de 2013, a las siguientes empresas: H & B Trading S.A., BBO Logistics S.A., Sisteco Paraguay S.R.L, Omnicom S.A. y Data Lab S.A.
- La Resolución SNC N° 154/2013 de fecha 03 de octubre de 2013, de conformación del Comité de Evaluación.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 23 de octubre de 2013, a las 11:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- H & B Trading S.A. — Gs. 4.500.000
- Avalon S.A. — Gs. 3.500.000
- BBO Logistics S.A. — Gs. 6.480.000

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **H & B Trading S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1270588, donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **Avalon S.A.**, presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y copia autenticada del Poder del Representante, a través del cual se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

- La firma oferente **BBO Logistics S.A.** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE N° 1270304, donde figura en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constata que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la firma oferente.

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **Cuadro comparativo de ofertas:**

Detallado en el Anexo Nº 1, ninguna de las ofertas ameritan corrección aritmética.

6. **Análisis de las ofertas**

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procede a examinar la menor oferta, correspondiente a la firma **Avalon S.A.**, en base a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	Avalon S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Activo en el SIPE

Especificaciones Técnicas	Presenta
Copia de Patente Municipal	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 80% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012)	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, en tiempo y forma	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 14 de noviembre de 2013, a la firma oferente **Avalon S.A.**, la presentación de la documentación faltante, detallada en la planilla anterior.

Sin embargo, la firma **Avalon S.A.** no ha dado contestación a la nota remitida por el Comité de Evaluación.

Tomando en consideración que la falta de presentación de los documentos solicitados impedían a este Comité concluir si la oferta presentada por la mencionada firma cumplía con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59°, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, resuelve rechazar la oferta perteneciente a la firma oferente **Avalon S.A.**, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3 y 4 que expresa: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (...) si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio (...)"*, se examinó la segunda oferta más baja, correspondiente a la firma **H&B Trading S.A.**, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	**H&B Trading S.A.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	Presenta
Copia de Patente Municipal.	**No presenta**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 80% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas.	**No presenta**
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012).	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, en tiempo y forma.	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 18 de noviembre de 2013, a la firma oferente **H&B Trading S.A.,** la presentación de los documentos detallados en la planilla anterior.

Se deja constancia que la firma **H&B Trading S.A.** tampoco ha remitido los documentos solicitados por el Comité de Evaluación.

Tomando en consideración que la falta de presentación de los documentos solicitados impedían a este Comité concluir si la oferta presentada por la mencionada firma cumplía con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, penúltimo párrafo del Art. 59º, cuyo texto copiado dice: *"...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, resuelve rechazar la oferta perteneciente a la firma oferente **H&B Trading S.A.**, por no cumplir con la presentación de la documentación requerida y de conformidad a lo estipulado en el Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral 3 y 4 que expresa: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación (...) si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso*

de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente", se examinó la tercera oferta más baja, correspondiente a la firma **BBO Logistics S.A.**, de conformidad a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, detallados a continuación:

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos Legales	BBO Logistics S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria, de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Activo en el SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Activo en el SIPE
Especificaciones Técnicas.	**No presenta**
Copia de Patente Municipal.	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2010 al 2013. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 80% del monto total de la oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas.	Presenta
Copia del Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012).	Activo en el SIPE
Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, en tiempo y forma.	**No presenta**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**No presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 22 de noviembre de 2013, a la firma oferente **BBO Logistics S.A.,** la presentación de los documentos detallados en la planilla anterior.

El día 25 de noviembre de 2013, la firma oferente remitió todos los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito de la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

Se verificó a través del SIPE, el Balance General del último ejercicio fiscal vencido (año 2012), en el cual se visualizó que la firma oferente **BBO Logistics S.A.** no ha registrado pérdida en el período fiscal requerido, por lo tanto cumple con el requisito solicitado.

- **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

Mediante la presentación de las Especificaciones Técnicas, se concluyó que la oferta presentada por la firma **BBO Logistics S.A.**, cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

- **Evaluación de la Experiencia:**

A través de las copias de contratos presentados por la firma oferente **BBO Logistics S.A.**, los cuales equivalen a un monto superior a lo solicitado en la Carta de Invitación, se concluyó que la empresa cumple satisfactoriamente con el requisito establecido.

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;* tales condiciones son reunidas por la firma **BBO Logistics S.A.**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación mocionó proceder a la disminución de las cantidades originalmente solicitadas en la Carta de Invitación, amparado en lo establecido en la Circular N° 03 de fecha 2 de marzo de 2006, de la Dirección General de Contrataciones, que copiado dice: ...*"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya Circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"*; teniendo en cuenta que la única oferta que cumple con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, ha superado a la Disponibilidad Presupuestaria asignada para el presente Llamado, en el Subgrupo de Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General".

8. Cuadro de Adjudicación:

Detallado en el Anexo 2, con las cantidades disminuidas.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y amparado en el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Circular N° 03 de fecha 02 de marzo de 2006, el Comité de Evaluación considera pertinente

recomendar la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de Equipos de Transmisión y Recepción Portátiles", en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura - Taiwán, con ID N° 264.362,** a la firma **BBO Logistics S.A.**, por un monto total de **Gs. 4.536.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos treinta y seis mil)**.

Culminando las evaluaciones realizadas, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para su adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Abg. Gustavo Servián
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

						Avalon S.A.		H&B Trading S.A.		BBO Logistics S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	52161523-002	Transmisor-Receptor Portátil (Walkie Talkie)	unidad	Caja	10	350.000	3.500.000	450.000	4.500.000	648.000	6.480.000
Precio Total							**3.500.000**		**4.500.000**		**6.480.000**

ANEXO N° 2 CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

								BBO Logistics S.A.	
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	52161523-002	Transmisor-Receptor Portátil (Walkie Talkie)	Motorola	China	unidad	caja	7	648.000	4.536.000
Precio Total									**4.536.000**